HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 713

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RALEO Y PODA DEL ÁRBOL UBICADO EN EL SECTOR G DE LA QUINTA DEL NIÑO, DEL BARRIO LA CAVA.-

713

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 23 de Septiembre 2024

9

VISTO:

El tamaño de la copa del árbol que perjudica las viviendas ubicadas en el SECTOR G de la Quinta del Niño, Barrio la Cava, y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol situado en esa vereda tiene un tamaño considerable, debido a la falta de raleo y poda, haciendo que sus ramas entren a la casa del vecino;

Que, la inclinación que dicho árbol significa un riesgo para transeúntes que circulan por la zona, si en un infortunio alguna de sus ramas caen podrían causar daños que pueden ser evitados con un mantenimiento del árbol;

Que, los vecinos generaron varios reclamos en la Municipalidad de San Isidro sin respuestas;

Que, es responsabilidad del municipio realizar mantenimiento de raleo y poda, para garantizar la correcta circulación de peatones;

Que, de acuerdo al Artículo n° 52 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la poda de las especies debe ser entendida como un servicio público, recayendo su prestación en el Estado Municipal;

Que, los árboles circundantes generan perjuicios a la vivienda como rotura de caños, rajaduras en paredes y filtraciones;

SE ADJUNTAN IMÁGENES Y PLANO DE LA UBICACIÓN DE DICHO ÁRBOL.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda del árbol ubicado en el sector G de la Quinta del niño, Barrio la Cava.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Morin
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

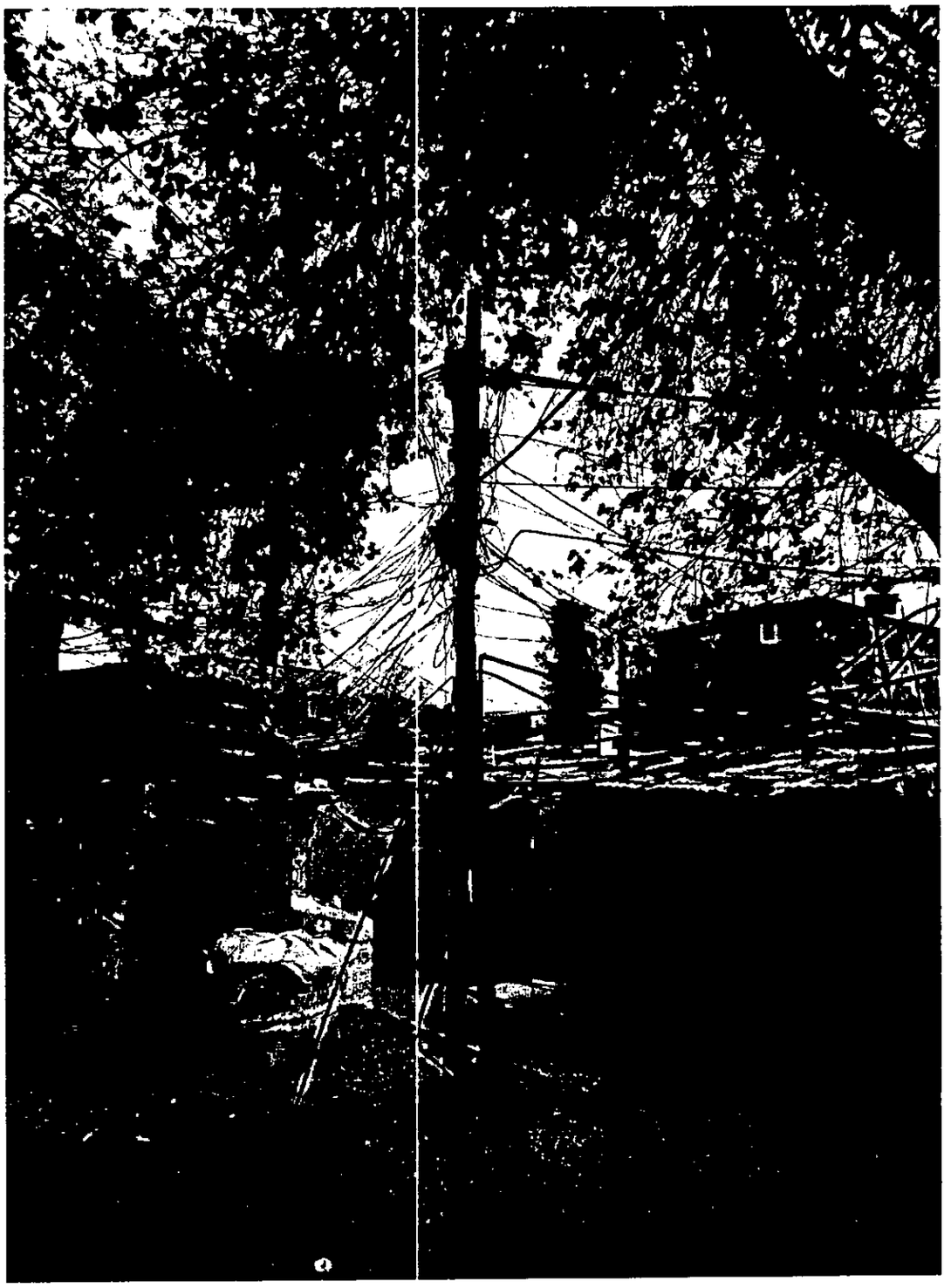
Anexo I



713

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

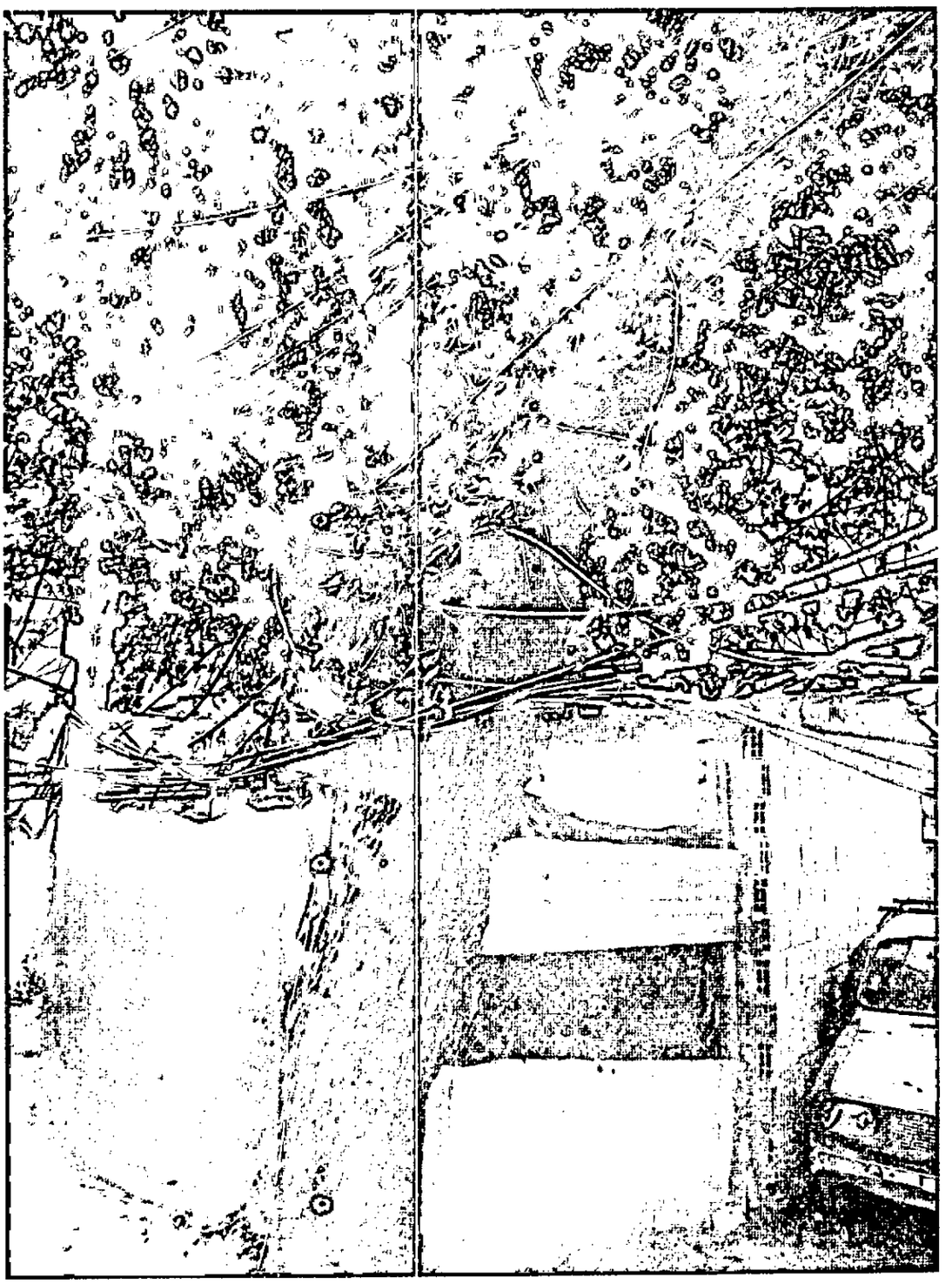
Bloque Unión por la Patria



713

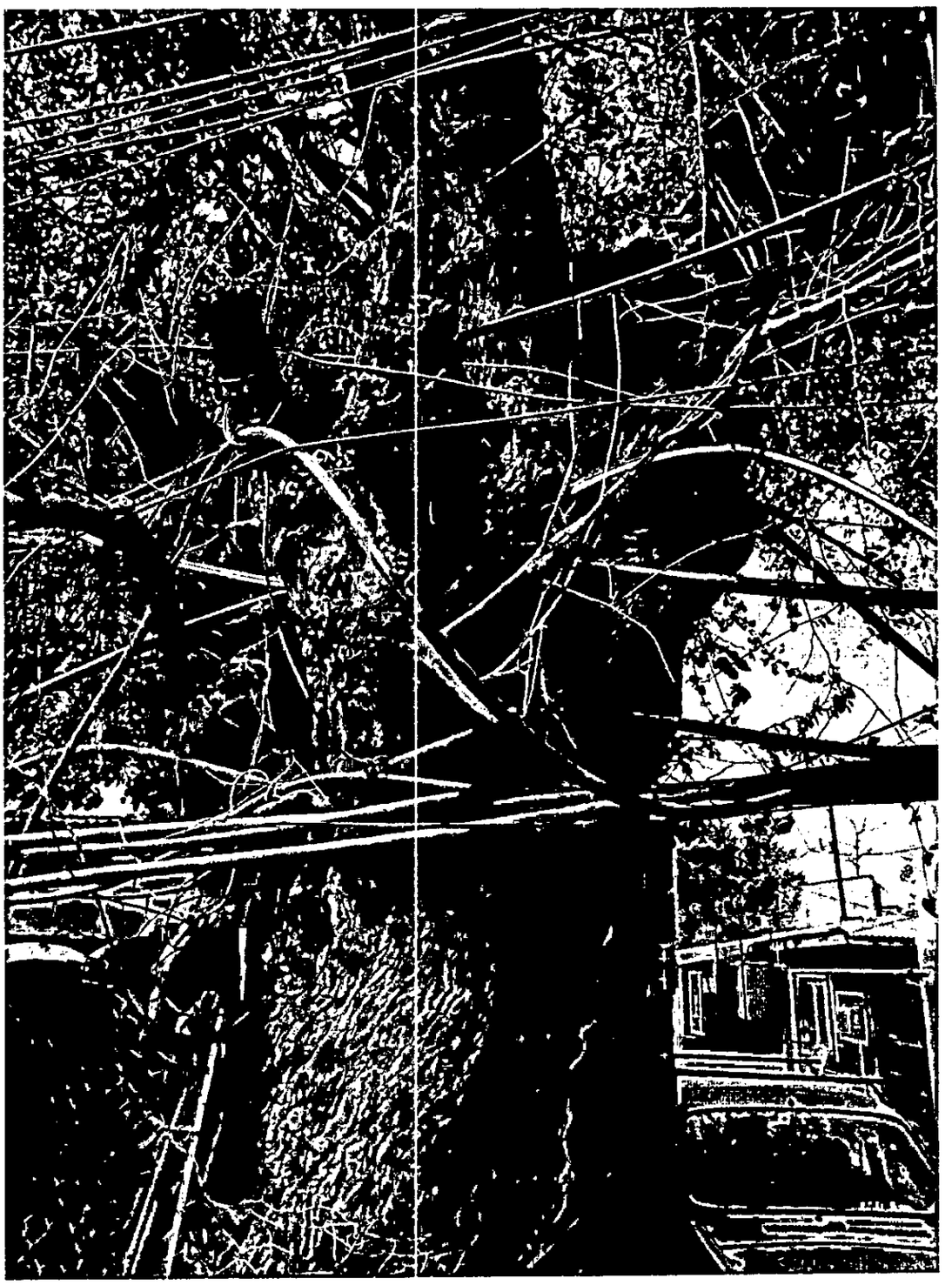
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria



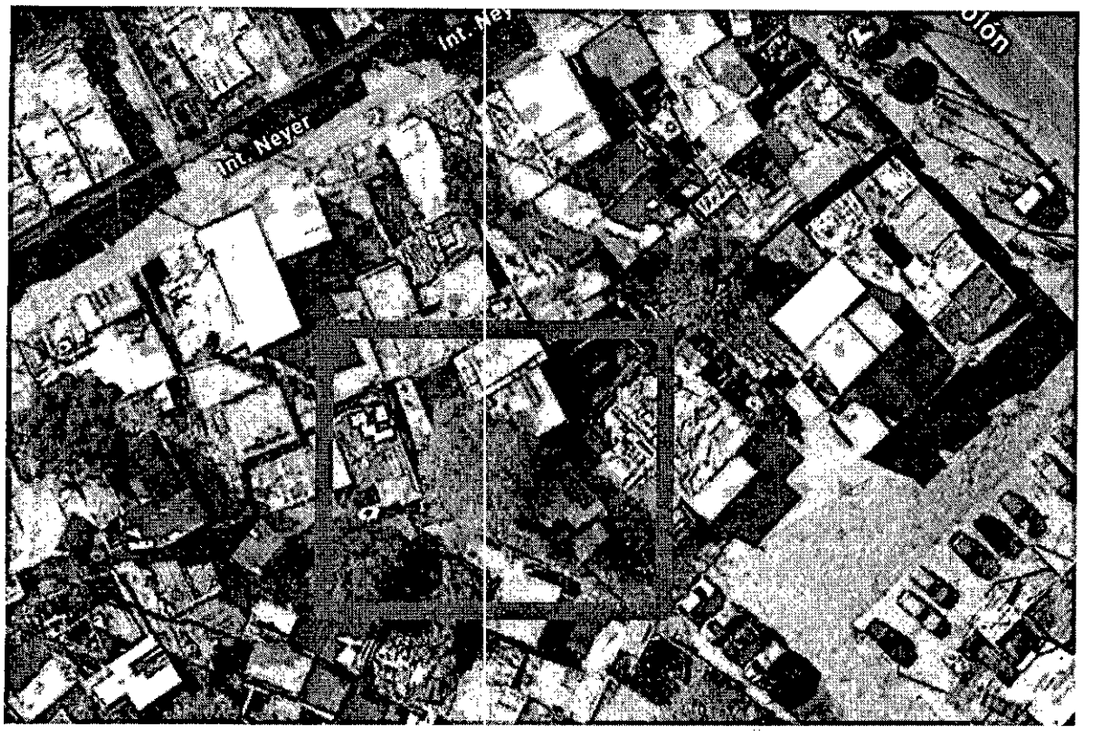
713

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Anexo II

Plano de la zona referida.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 03 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORGUI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 SEP 2024
Hora 10:47hs
RECIBIDO